ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA								
OPERADOR:	FUNDACION MESALUD								
CONVENIO No.	7460	**de:**	28	5	2021	**PLAZO:**	761	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	14	8	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	13	9	2023		
PERIODO DE INFORME:	1	1	2022	**A:**	31	1	2022	**No. Informe:**	6
		20							
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En el mes de Enero del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, no se presentaron novedades de ingreso del talento humano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El grupo de Profesionales del equipo de apoyo a la supervision de la Secretaria Distrital De Integracion Social realizo verificacion de las diferentes acciones ejecutadas en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa mediante visita virtual el dia 20 de enero del 2022 en donde se pudo evidenciar que el asociado da cumplimiento de forma oportuna Garantizando el cumplimiento del Objeivo del servicio con niveles de calidad en la atencion a la persona mayor desde las condiciones tecnicas y financieras pactadas dentro del Convenio de asociacion 7460 para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero de 2022. se anexan acta de supervicio al presente De igual forma se hace presente que el dia 31 de enero se hace visita virtual del supervisor del componente financiero.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 2.

3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Realizar un relación detallada del valor total empleado por la SDIS en costos fijos, costos variables, costos por realizacion:
	1. En el Periodo comprendido entre el 1 al 31 Enero del 2022 en el centro comunidad de Cuidado La Mesa convenio 7460 no se presentan novedades de talento humano.
	2.Se anexa Informe Financiero del periodo del 1 al 31 de Enero del 2022
	3.Para Garantizar el desarrollo de las diferentes actividades con la poblacion el asociado cuenta con los elementos necesario para la atencion a las personas Mayores encontrandose relacionado en las tablas numero 34 y 35 las cuales se encuentran adjuntas en los soportes del componente de ambientes adecuados y seguros obligacion numero 8 .
		//Informe de Gestion Convenio 7460. Enero 2022 /1 Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/6.Costos Variables Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/7.Costos por Realizacion Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** El representante Legal de La fundacion Mesalud el Señor Omar Roncancio identificado con numero de cedula 7.303.671 realizo la firma del acta de inicio del convenio de asociacion numero 7460 del 2021 e l cual inicio el dia 14 de Agosto de 2021 con un cupo de 50 personas mayores institucionalizadas en modalidad de atención severa Bridando atencion Integral a la fecha actual no se han presentado modificaciones al contrato.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero no se requiere la implimentacion de acciones para la subsanacion de requerimientos puesto que el asociado en este mes dio cumplimiento con las actividades a nivel tecnico, financiero y tecnologico apuntando a garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto Garantizado niveles de calidad en la atencion de las personas mayores	No aplica
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 De Enero del 2022 realizo las siguientes actividades como: retoque de pintura en las siguientes areas: taller , ingreso al servicio, paredes exteriores de cabañas 1 y 2 y de zonas administrativas mantenimiento de jardines interiores, entre otros los cuales se encuentran Relacionados en el cronograma de mantenimeinto del mes del Enero 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El operador fundacion Mesalud en la ejeuccion del periodo comprendido del 1 al 31 de Enero del presente año, realiza el pago de salarios y honorarios del recurso humano el dia 31 de Enero del 2022 por medio de transferencia bancaria mediante entidad Financiera Davivienda en donde a continuacion se nombran los soportes los cuales se encuentran incluidos en la carpeta financiera : 1. Comprobante de transferencia donde se evidencie: fecha, tercero (persona a quien se le realiza la transferencia), valor, datos claros y legibles de la entidad financiera. 2. Formato talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, cesantías, primas, etc.) suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal. 3. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes en formato PDF con firmas. 4. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes con firmas en Excel.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el mes Enero del 2022 Dando Cumplimiento con las obligaciones existentes frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, realiza oportunamente el pago a los aportes del mes de la siguiente forma Salud: $5.266.100 Fondo de pensiones: $ 6.739.800 ARL:978.400 Cajas de Compensación Familiar: $1.605.100 ICBF:$.1.204.800 Sena:803.100 Total: $16.597.300 para lo cual se anexan los siguientes documentos que dan cuentan del cumplimiento de esta obligacion los cuales se anexan a la carpeta Financiera, los cuales se nombran a continuacion : 1. Certificación emitida por el Representante Legal y contador o Revisor Fiscal 2. Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente. 3. Adjuntar un PDF con la relación del pago de seguridad social de los contratistas.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	1.El asociado adjunta la Certificación emitida por el Representante Legal y contador en donde se relaciona la infomacion relacionada con los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente convenio 7460 para el mes de Enero del 2022.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 9
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 tiene un espacio destinado que cumple con todos los requerimientos físicos garantizando la adecuada custodia del los documentos sociales de las cincuenta personas mayores en donde la tecnica en archivo Luisa Chavez es quien desarrolla los procesos de organizacion de la documentacion generada dentro del servicio teniendo en cuenta la reglamentacion y lenamientos dados desde la secretaria Disntal De Integracion Social. En el presente informe se Anexa Registro Fotografico y Documento Fuid del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No10

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 cuenta con dos polizas las cuales se describen a continuacion : **1. Poliza de Seguros de cumplimientos Estatal Numero 33-44-101216002 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 por Seguros del Estado S.A;** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion : * **Calidad del Servicio**: con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024 ***Pago de salarios, prestaciones Sociales E indemnizaciones** con una valor asegurado de $ 290.349.321.25 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2026 ***Cumplimiento del Contrato** con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024 **2. Poliza De responsabilidad Civil Extracontractual Numero 33-40-101064480 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 por Seguros del Estado S.A** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion : ***Predios, Labores y operaciones :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023 ***Contratistas y Subcontratitas:** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023 ***Vehiculos Propios y No Propios :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 11
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**.El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero no fue citado a reuniones por parte de la interventoria o supervicion del convenio .** **2. En el periodo comprendido Entre el 1 al 31 de Enero del 2022 el Centro comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 no participo en Reuniones De Comite Tecnico .** **3.Acta De Conformacion De Comite Tecnico Centro Comunidad De cuidado : Dando cumplimiento a los tiempos establecido en la conformacion del comite tecnico este se realizo el dia 14 de Agosto a Las 9.00 am quedando conformado por el Señor Omar Roncancio quien es el representante Legal De La Fundacion Mesalud y Maria Del Pilar Garcia Galvis coordinadora del centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 en donde a la fecha no se han presentado cambios .**	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 12

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa Centro Comunidad De Cuidado La Mesa relaciona los documentos junto con su ubicacion para dar cumplimiento a la presente obligacion :
	
	Carpeta Informe Financiero
	***FOR-PSS-211** Formato de Liquidación Mensual de Cupos: Se adjunta formato de liquidacion de cupos del periodo del 1 al 31 de Enero el cual se incluye en la carpeta Financiera del presente informe.
	***FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor** .: Se Anexa al presente informe en el Informe Financiero- capeta informe financiero Ejecutor
	***FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.:** En Periodo Comprendido desde el 1 al 31 de Enero del 2022 se Cuenta con la totalidad del recurso humano exigido en el anexo tecnico.
	Carpeta Obligaciones Tecnicas-5. componente Gestion Administrativa - Obligacion No 4
	***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**: Este Formato Fue enviado mediante correo Electronico el Dia 1 de Enero de 2022
	Planilla de Asistencia : se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde en el trasncurso del mes de Enero se presentaron las siguientes novedades:
	* Hospitalizaciones
	-Ana virginia Gomez ingreso 26/12/20221 al 08/01/2022
	-Rosa Matilde cardenas 28/12/2021 al 05/01/2022
	-Eliecer Uni 03/01/2022 al 12/01/2022
	-Eliecer Uni 24/01/2022 al 31/01/2022
	-Moises Pulido 11/01/2022 al 15/01/2022
	-Raul Onofre 21/01/2022
	* Egresos
	Moises Pulido fallece el 17/01/2022
	*Ingresos
	-Juan Hernandez 19/01/2022 Remitido del centro comunidad de cuidado nazareth chinauta.
	
	***Reporte Metafisica Diaria** : se anexa formato el cual fue enviado el dia 1 de Enero de 2022
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/1.Informe Financiero.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/1.Informe Financiero /1.Liquidacion de cupos Conv 7460
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/1.Informe Financiero /2.Informe Financiero Ejecutor Conv 7460
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Tecnicas/5.componente Gestion administrativa/Obligación No 4
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Tecnicas/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 5
		.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022
		/2.Obligaciones Generales/ Obligacion No 13

14 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	El asociado dentro del Convenio 7460 de 2021 se permite adjuntar los siguientes documentos necesarios para el desembolso de los aportes del periodo cursado del 1 al 31 de Enero del 2022 los cuales se relacionan a continuacion y los soportes(Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos, Emergencia Covid-19) al igual que estan incluidos en la carpeta financiera del presente informe de ejecucion : 1. Carpeta financiera. 2. Formato de presentación de facturas - for-pss-448 3. Formato de relación de facturas For-pss-461 4. Tarjeta profesional numero 63345 -T Emitida por la junta Nacional de Contadores al señor William Eduardo Orjuela Garzon como contador Publico resolucion inscripcion 014 fecha 25/02/1999 y certificado de la junta central de contadores expedida a los 2 dias del mes de Diciembre del 2021.	1. //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/1. Informe Financiero 2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/1. Informe Financiero /7. Costos por realizacion conv 7560 3.//Informe de Gestion Convenio 7460Enero 2022/1. Informe Financiero /6. Costos Variables conv 7460 4.//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2. Obligacion General /Obligación No 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se presentaron actos u omisiones que causen perjuicio a la administracion o a terceros en los terminos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Para lo cual se anexa certificacion emitida el dia 31 de Enero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 15
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se generaron sumas o costos que se debas asumir a Razon de acciónes que contra SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante este periodo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Diciembre 2021 /2.Obligaciones Generales/Obligación No16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se generaron acciones o reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integracion Social que inicien terceros que hallan sufrido daños por causas del asociado. Para lo cual se anexa certificacion emitida el dia 31 de Enero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor William Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 17
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se generaron acciones y omisiones imputables del personal subcontratado y provedores asi como el personal del servicio ,Para lo cual se anexa certificacion emitida el dia 31 de Enero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se generaron acciones que requieran deducir valores por conceptos que se adeuden .	No Aplica
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se generaron ningun tipo de denuncias ante autoridades componentes por todo tipo de acciones o conductas que conlleven a la vulneracion de las personas mayores . Para lo cual se anexa certificacion emitida el dia 31 de Enero del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 20
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	El centro comunidad de cuidado La Mesa realizo acciones encaminadas a la mitigación y prevención de la enfermedad por covid 19 dando cumplimiento a los protocolos establecidos acorde a la normatividad vigente y a las disposiciones de la subdirección para la vejez con el fin de aplicar las medidas de control antes, durante y despues de las labores, evitando el avance y contaminación por COVID-19 en los trabajadores y personas mayores. Para lo cual se anexa la siguiente documentacion la cual permite verificar las acciones implementadas en la unidad operativa : 1.Lineamiento Prevencion Mitigacion COVID 19 . 2. Acta No 236 .AccionesTomadasContingenciaCovid19. 3. Acta No 223 .Divulgacion de protocolo disposicion de residuos EPP en el marco del covid 19 liderado por el tecnico ambiental el 6 de Enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21
22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto sanitario favorable con un 98.5 %de cumplimiento con fecha de 28 de Diciembre del 2022 emitido por El Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz de La mesa el dia 13 de mayo de 2021; en donde se realiza visita por parte del Tecnico en Saneamiento Ambiental del Hospital el Señor Eriberto Duarte identificado con cedula de ciudadania numero 79060062 , de igual forma se cuenta con el concepto favorable con un 100% de cumplimiento para estableciemnto de preparicon de alimentos emitido.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 22
23 Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa realizo las siguientes acciones: 1.Se elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y se envió al área de gestión ambiental de la SDIS al correo **y mnoriega@sdis.gov.co** el dia 28 de agosto de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y en la obligación dos (2) del componente de gestión ambiental. 2. se anexa evidencia fotografica del envio del plan de saneamiento dando cumplimento de la obligación. 3. se adjunta documento de declaracion de compromisos. 4. Acta No 257: Socialización del PSB realizada el dia 28/01/2022, tema: socializacion programa de control de plagas dirigido a operarios servicios generales, La cual es liderado por el ingeniero Ambiental Crisitian Prieto 5. Acta No 238 higienizacion en el servicio de alimentos 20/01/2022 esta acra se encuentra incluida en el compoente Nutricion y Salubridad Obilhacion No 18	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18. //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 23 //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 3 //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18.

24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	El recurso humano interdisciplinario del Centro Comunidad De cuidado La Mesa realizo en el mes de Enero la consulta a la plataforma de la Secretaria Distrital De Integracion Distrital De Integracion Social " Mapa De Procesos " Garantizando la verificacion, utilizacion y actualizacion de los Formato que se deben implementar dentro del servicio para lo cual se Anexa oficio elaborado por la coordinadora Maria del pilar Garcia con fecha del 31 de Enero del 2022 en donde se certifica que se utilizo todos los formatos, instrumentos, documentos, lineamientos y demás documentos que se requieren para la prestacion del servicio	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido Entre el 1 al 31 de Enero del 2022 No se desarrollaron actividades adicionales .	No aplica

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido del 1 al 31 de Diciembre de 2021, realizo diferentes actividades propuestas en el Plan De atención Institucional que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida; las cuales se relacionan a continuación:
	***Eje Ocupación Humana**
	Línea de atención: Lenguajes para la Identidad:
	Actividad: Mis Años Dorados
	Fecha 5,12,19,21,26 del mes de Enero del 2022 y participaron personas
	Actividad: TICS
	Fecha : 5,26 de Enero del 2022 y participaron 13 personas
	Actividad : Me Encuento
	Fecha: 6 de Enero del 2022 y participaron 46 personas celebracion dia de reyes
	
	Línea de Atención: Movilizando Capacidades
	Actividad: Hecho a Mano
	Fecha: 4,6,11,13,18,20,25,27 de Enero del 2022 y participaron 35 personas
	Actividad: Estimulando mis sentidos
	Fecha 3,17,23 de Enero del 2022 y participaron40 personas
	Actividad: No formales
	Fecha 5,19,26 de Enero del 2022 y participaron 13 personas
	Línea De Atención Espacios para la Realización
	Actividad: Rutas caminos y senderos
	Teniendo en cuenta que la poblacion peresento sintomas gripales por los cambios de clima ,no se pudieron desplazar fuera del servicio por prevencion.
	Actividad : celebrando vidas
	Tema: Cumpleaños
	Fecha: 28 de Enero del 2022
	***Eje de Cuidado Integral**
	Línea De Atención Cuerpo y Mente
	1.Actividad: Mente en Movimiento
	Actividad: Mente en Movimiento
	Fecha:
	-01/01/2022 participaron 11 personas
	- 11/01/2022 participaron 14 personas
	-16/01/2022 participaron 18 personas
	-25/01/2022 participaron 28 personas, estas actividades son realizada por los profesionales de psicologia
	2.Actividad: Manos mágicas
	Actividad: Manualidades con decoración
	Fecha: 2,6,13,16,20,23,27 de Enero del 2022
	Participantes: Grupos aproximados de 11 persona mayores.
	3.Actividad: caminos de la esperanza- entrenamiento en marcha
	Fecha:9,16 de Enero del 2022
	Participantes: 18 personas mayores.
	Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad
	1.Actividad: Somos más que un Cuerpo
	Realizada el dia 25/01/2022, donde participaron 21 personas mayores y se abordó mediante taller ludico enfermedades de transmicion sexual.
	2. Actividad: Armonía en Casa
	En este periodo se se ejecutaron actividades de relajación, musicoterapia, aromaterapias enfocadas hacia la descarga emocional y disfrute de ambientes de tranquilidad los siguientes dias:
	03/01/2022, donde participaron 19 personas mayores
	17/01/2022, con la asistencia de 07 personas mayores donde
	24/01/2022 participan 16 pesonas mayores
	Línea de atención: Entornos amigables y seguros:
	Actividad: **conmemoracion dia de la educacion ambiental**
	Fecha: 26 de Enero del 2022 participaron 15 personas
	Linea de Atención: Respiro para Cuidadores
	Acta No 219 Desayuno saludable
	Realizada el dia 06/01/2022, donde participaron 26 personas del talento humano
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/1. Lenguajes Para La Identidad
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/2. Movilizando Capacidades
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/3. Espacios Para La Realizacion
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /1. Linea De Atencion Cuerpo Y Mente
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /2.Linea De Atencion Identidad, Afectividad Y Sexualidad
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /4. Linea De Atencion Respiro Al Cuidador
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/1.Linea De Atencion Familia
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/2. Linea De Atencion Participacion Y Redes
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/3. Linea De atencion Convivencia

2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	**El Centro Comuidad De Cuidado La Mesa:** En la presente ejecución del convenio de asociación 7460/2021 en el mes de Enero se desarrolla la fase de Monitoreo del Plan de Atención Integral Individual a (27) personas mayores quienes cumplieron con el tiempo estipulado en el anexo los cuales se describen en el acta No 224 y se relacionan a continuacion : Amado Juan : CC 17112011 Bejarano Bermúdez Israel : CC 112992 Blanco Pinilla Ana CC 53906160 Calderón Toro Bayardo:CC 17013491 Cárdenas Zarate Rosa Matilde : 20266946 Casas Gutiérrez Flor : CC 52525992 Díaz María Hirtensia: CC 20327953 Espitia Andrés : CC 481750 García Beatriz : CC 24262536 Godoy María del Rosario: CC 20104552 Gómez Rodríguez Concepción: CC 20111329 Gutiérrez Candelaria : CC41321835 Martínez Efraín: CC 81715858 Muñoz Llano Luis Arnaldo : CC1306140 Nasamues Ituyan Alfredo José : CC 5258582 Piracon Suarez María Aurora del Amparo: CC 40009452 Quintana Moreno Anunciación: CC 23358269 Ricaurte Díaz Belisario: CC 2921159 Rodríguez Morales Jorge Enrique: CC 6594172 Ruiz González José Ninfo: CC 17077270 Vásquez Mora Ediliberto: CC 81715835 Vargas de Romero Leonilde : CC 20155305 Yoyo Leonor : CC 53905731 Zamora Villamil Hugo: CC 6086174 Alférez García Celia: CC 41355312 Cardenas Elena: CC 1010214640 Castro Figueroa Ana Josefa: CC 23774881	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2.
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	En El mes de Enero no aplica esta obligacion ya que se realizo en meses anteriores dando cumplimiento a los tiempos establecidos en los anexos tecnicos.	No Aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico	En El perido comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 el centro Comunidad De Cuidado La Mesa adelanto los siguientes acciones: - **Acta No 260 Valoraciones iniciales: 31/01/2022** para este periodo Se realizo la valoracion de la persona mayor Juan hernandez que ingreso al centro el 19 de enero de 2022 realizaron valoraciones puesto que no se han presentado ingresos de personas mayores al centro; contando el 100% con la valoracion inicial . -Acta 258 **Intervencion Individuales : 28/01/2022 desde el area de Psicologia y Fisioterapia se realizaron las siguientes intervenciones individuales:** **Candelaria Gutiérrez 14/01/2022 Psicologia** **Andrés Espitia 24/01/2022 Psicologia** **Hugo Zamora Villamil 06/01/2022 Fisioterapia** **Abel Emilio Arango Toro 24/01/2022 Fisioterapia** **Ninfo Ruiz González 24/01/2022 Fisioterapia** *** Acta No 226 seguimiento trimestrales : en este periodo se realizan seguimiento trimestral a 47 personas mayores , dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo tecnico realizando el dia 06 de Enero de 2022** .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4.
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido Entre el 1 al 31 de Enero del 2022 desarrollo diferentes actividades que se plantearon en el Plan De atencion Institucional para el presente convenio de ejecucion registrandolas en el formato de actividades grupales- Las actividades que se desarrollaron con el recurso humano ,referentes familiares o sociales las cuales fueron registradas en el formato de acta tal como se evidencia en la obligacion tecnica -componente de atencion integral - obligacion 1.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	EL Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo de Ejecucion del 1 al 31 de Enero del 2022 no se presentaron casos de personas mayores suceptibles de egreso; realizando el envio de la informacion mediante correo electronico el dia 06 de Enero de 2021 a los correos de linea tecnica **vluengas@sdis.gov.co y sfajardor@sdis.gov.co**. para el rpresente informe se anexa registro fotografico del envio.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 6
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Para el presente mes se adjunta Acta de Transitoriedad y aceptacion del pacto de convivencia de la persona mayor Juan Hernandez Sandoval quien ingreso al servcio el dia 19 del presente mes; realizando esta actividad el dia 27 de enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 7

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Tiene como Objetivo el Mantener procesos mentales de las personas mayores por medio de la interacción tecnológica con el uso del computador esto con el fin de mantener mínimo grado de independencia y autonomía en donde se realizan actividades como:
	
	***Actividades no formales** las cuales se realizaron los dias 5,19,26 de Enero del 2022
	***Actividad de TICS: Se desarollaron los dias** 5 y 26 de enero 2022 en donde patricparon 13 personas
	Los anteriores documentos se encuentran en la carpeta de obligaciones tecnicas - componente de atencion integral - obligacion 1 /Eje de la ocupacion humana
	*** Llamadas y Video llamadas a Referentes Familiares**
	Fecha: 8, 11, 13, 27 de Enero del 2022
	***Se Anexa tabla 34** RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/1. Lenguajes Para La Identidad/Años dorados
		
		//Informe de gestión convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupacion Humana/2. Movilizando Capacidades/ Actividades No Formales
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 8.

9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	El Centro Comunidad De Cuidado durante la ejecución del correspondiente mes de Enero del 2022, el área de cuidado de salud , adelanta las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención a las personas mayores ; las cuales se relacionan a continuacion: Para el periodo de Enero se realiza listado censal de 50 personas mayores garantizando que se encuentren activos en las EPS_S a los que estan afiliados en donde se cuenta con 33 persona mayores afiliadas a Capital Salud, 15 Personas Mayores Afiliadas a Convida, 1 persona mayor a Famisanar , 1 persona mayor a la Nueva Eps. **Seguimiento a tramites y atención en salud** **Asisten De Forma presencial a las siguientes actividades: Laboratorios (1) personas Mayores, imagen diagnostica(1) persona mayor,medicina general (1)personas mayores.** **En Modalidad de telemedicina asisten a:** Medicina interna (2) , psiquiatria (37) personas mayores , Medicina General(26) personas mayores , neurologia(1) personas mayores nutricion (1) **Actividad de Socialización a Personas Mayores** Se realiza Socializacion:importancia lavado de manos y omicron , el dia 13 Enero del 2022 con 50 personas mayores de modalidad severa teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por covid 19 resaltando la importancia del cuidado y promoviendo el autocuidado en la persona mayor. **Actividad ludica PAI Cuidate, Mímate y Quiérete: Practica de Risoterapia el dia 11 de Enero del 2021 con 41 personas mayores generando acciones de prevencion de la enfermedad y promocion de la salud en la persona mayor.** **Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos**: **Cuadro de Turnos Personal De Auxiliar de enfermeria**: El centro comunidad de cuidado cuenta con 20 personas Técnicos de enfermería quienes prestan sus servicios en el mes de Enero del 2022 en diferentes horarios distribuidos en turnos de Mañana, Tarde y Noche dando un cubrimiento total de 24 horas del día por 7 dias de la semana. **Tabla No 20 Absorventes y elementos de Cuidado.** se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico. **Tabla No 22 Relacion de elementos de salud**:se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico. **Hojas De Vida Equipos Biomedicos** : se anexa documentacion de los equipos que se cuenta en el centro y con su respectiva informacion en donde se encuentra cronograma de mantenimiento y calibración.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 9.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	Para el periodo de Enero del 2022 en ejecución del convenio de asociación 7460 El área de Enfermería reporta que la totalidad del 100% (50)personas mayores cuenta con plan de cuidados actualizado. Se anexa al presente informe el acta No 261 el 31/01/2022 en donde se relaciona el listado de las personas mayores que cuentan con el plan de cuidado.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No10
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo envio del Plan de Atencion Institucional a los profesionales de linea tecnica el dia 15 de septiembre de 2021 cumpliendo con los tiempos establecidos en el anexo tecnico .	No Aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa , Para el periodo del 1 al 31 de Enero del 2022, se anexan al presenta informe los cronogramas mensuales que se ejecutaron dentro del mes de cada uno de los profesionales de Psicologia, Terapia Ocupacional, Gerontologia, Fisioterapia, Trabajo social y el cronograma general.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 12 //Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 20221 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y lineas de atención.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo el envió del informe trimestral fue enviado en el 23 de noviembre a la referente de linea técnica Tatiana Sánchez al correo electrónico tatysanchez6@gmail.com. Para este periodo no aplica esta obligacion.	No Aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con un Drive en el correo interno del servicio para Garantizar que se mantengan las Evidencias de las actividades que se desarrollan con las personas mayores mensualmente; para el presente informe se anexa registro fotográfico .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo contemplado entre el 1 al 31 de Enero del 2022 " **No se han presentando conductas que impliquen cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado**". Para lo cual se anexa certificacion firmada por la coordinadora de la unidad operativa	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 15
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo del mes de Enero del 2022 " No se han presentando propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	En el marco de ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, en el mes de Enero no se realizó la aplicación esta escala de valoracion , puesto que en los meses anteriores se dio cumplimiento teniendo en cuentael 100% en la fecha estipulada, de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Se adjunta registro fotografico de captura de pantalla del ingreso a la plataforma con fecha 05/01/2022 para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2022 en donde se revisan los formatos del componente de nutrición y salubridad en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa Se adjunta relacion de formatos del componente de nutricios y salubridad	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 1.
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa operado por la Fundación Mesalud, se acoge a la minuta entregada por la Secretaria Distrital de Integración Social. Se anexa formato de autorización de cambio de menús en donde se registra los intercambios por maduración de producto y el aprobado con motivo de celebración de cumpleaños el día 28 de enero del 2022, de igual forma se adjunta el formato de minuta patron y el registro fotografico de la publicacion de la misma en el servicio de alimentos y comedor.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 2.
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Se anexa documento "Orientación Modificaciones Alimentarias", formato Modificaciones alimentarias y acta No. 218 de socialización de modificaciones alimentarias con fecha enero 6/01/ 2022, este mismo dia se realiza socialización con las manipuladoras de alimentos y el equipo profesional. Las personas mayores que en el mes de enero recibieron suplemento nutricional son: Flor Casas, Elvia Triana, Ana Blanco, Concepción Gómez, Elena Cárdenas, Moisés Pulido, Eliecer Uni, Israel Bejarano, Antonia Estepa. Se anexa registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias tanto en el servicio de alimentos como en el comedor.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3.
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	El centro comunidad de Cuidado La mesa cuenta con seis opciones de refrigerios los cuales estan compuesto por una bebida UTH, producto de panaderia y fruta. Se anexa cuadro de relacion de los refrigerios suministrados en el mes de enero. En este mes se envia refrigerios a Aurora Pirazón el 5 de enero quien es remitida a urgencias a Bogotá, Rosa Matilde Cárdenas quien egresa de hospitalización, Pulina Lamy y Moisés Pulido salen a toma de laboratorios, Luis enrique Rodriguez el 14 de enero para toma de laboratorios en Bogotá y Leonol Yoyo a control por Clinicos el 17 de enero.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 4.
5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa todo el equipo interdisciplinario hace acompañamiento en los tiempos de comida diferenciadose así: Desayuno, almuerzo y cena: equipo interdisciplinario y auxiliares de enfermería; nueves, onces y refrigerio nocturno:auxiliar de enfermería, profesional que se encuentra en taller y los fines de semana hace acompañamiento el profesional de turno junto con los auxiliares de enfermería. La persona mayor Ana Blanco continúa con hiporexia; sin embargo en este mes se observa mayor aceptación de los alimentos. La persona mayor Eliecer Uni presenta anorexia, con consumo casi nulo de alimentos, requiriendo hospitalización en tres ocasiones con pronostico no favorable	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 5.
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	Para este periodo las personas mayores que se encuentran con suministro de complementos nutricionales son:Flor Casas, Elvia Triana, Ana Blanco, Concepción Gómez, Elena Cárdenas, Moisés Pulido, Antonia Estepa e Israel Bejarano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3 / 3.6 Listado Modificaciones
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico .	Se anexa cronograma de inducción en minuta patrón y suministro alimentario, realizando la primera de ellas a inicio del convenio en el mes de agosto, correspondiendole posteriormente a los meses de diciembre de 2021, abril de 2022, agosto 2022, diciembre 2022. En este mes no corresponde realizar capacitación de inducción y reinducción. Se realiza capacitación en procesos y procedimientos con el tema "Protocolo Manejo de Eventualidades", acta No. 230 del 13/01/2022. .	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 7.
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa da cumplimiento a los insumos necesarios que garanticen la adecuada prestacion del servicio de alimentos velando por el buen estado de los mismos realizando los mantenimientos preventivos que sean necesarios ; se adjunta tabla numero 25 equipos y menaje con los que cuenta el servicio de alimentación y las hojas de vidas de los equipos con las respectivas fechas de mantenimiento.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 8.

9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	1. Se anexa documentación de los proveedores en archivo PDF, el cual contiene una tabla inicial que relaciona las fechas de los conceptos sanitarios de los establecimientos y de los vehiculos de transporte, en el siguiente orden: 1. Leche UHT, 2. Fruta para jugo, 3. Carne de res y cerdo, 4. Pollo y derivados lacteos, 5. Abarrotes y Inver, 6. Panaderia. El proveedor Karnes y Karnes entrega acta de visita de inspección, vigilancia y control con fecha 23 de noviembre en donde se hace seguimiento al cumplimiento del decreto 1500 de 2007; aún no se cuenta con el concepto. 2. Se adjunta cada uno de los formatos solicitados del mes de Enero y adicional el documento en excel del Formato de Control Entrada y Salida de Alimentos asociado. Se anexa PDF con los registros fotograficos solicitados, enumerados por actividades y fecha del mes de Enero. Se adjunta el protocolo y lineamiento de la Emergencia sanitaria por COVID-19 y acta No. 229 de capacitación sobre Covid - variante Omicrón con fecha 13/01/2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 9.
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se relaciona Acta No. 252 con feha 26/01/2022, en donde se evidencia la entrega de dotación para servido y distribución. Se relaciona registro fotográfico del personal manipulador de alimentos con la dotación respectiva. Se proyecta entrega de dotación para el mes de febrero de 2022, dando cumplimiento a los tiempos establecifdos en el anexo técnico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 10.
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se garantiza que el personal manipulador de alimentos tenga la educacion Sanitaria y Principios Basicos de Buenas Practicas para lo cual se anexa cuadro donde se relacionan las fechas de expedicion y de vencimientos de cada uno de los documentos . En este mes reingresa la operaria de cocina Heidy Pilar Sánchez, quien entrega certificado de Manipulación de alimentos actualizado con fecha 22/12/2021	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 11.
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se garantiza que el personal manipulador de alimentos cuenta con el certificado médico en donde se establece que puede desempeñarse como Manipulador de alimentos acompañado de los exámenes de laboratorio que los certifican, con una fecha inferior a un año para lo cual se anexa la documentacion referida anteriormente. En este mes reingresa la operaria de cocina Heidy Pilar Sánchez, quien entrega certificado médico actualizado con fecha 22/12/2021	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 12.
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos..	En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio de asociacion 7460 Se proyecta un cronograma anual de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura con su respectiva guia el cual se anexa al presente informe. El dia 06/01/2022 se realizo capacitacion al personal manipulador de Alimentos dando continuidad a Acta No 225 resolución 2674 del 2013: "Aseguramiento del control de la calidad e inocuidad", según cronograma establecido.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 13.
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se adjunta formato de actuaciones en donde se registra realización de PAIN de las personas mayores Israel Bejrano, Bayardo Calderón, Arnaldo Muñóz, Alfredo José Nasamués, Nirfo Ruiz, Antonia Estepa, Hugo Zamora, Ana Blanco, Rosa Cardenas, FLor Casas, Hortensia Díaz, Concepción Gómez, Rosario Godoy, Candelaria Gutierrez, Aurora Piracón, Moisés Pulido, Elena Cárdenas, Ana Josefa Castro, Luz Dary Torres, Carlos Vivas, Efraín Martinez, Leonor Yoyo, Edilberto Vásquez, Celia Alferez, Leonilde Vargas, Andrés Espitia, Belisario Ricaute, Luis Enrique Rodríguez, Juan Amado, Anunciación Quintana, Beatriz GArcía, Ramón Correa, Gerardo Gómez y Rosa Crespo. Ingresa al Centro Comunidad de Cuidado La Mesa el adulto Juan Hernández el día 19/01/2022 y fallece la persona mayor Moisés Pulido el 17/01/2022. En este mes corresponde la [illegible]	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 14.
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Para este periodo se anexa estrategia IEC y cronograma de actividades a desarrollar, se adjunta cuadro de seguimiento de envio de la estrategia IEC con fecha 14/09/2021 a linea Tecnica y Subdireccion de Nutricion de la Secretaria Distrital de Integracion Social en donde a la fecha del corte (30/01/2022) no se ha obtenido respuesta del mismo. Se realiza actividad IEC el dia 27 de enero de 2022 de acuerdo al cronograma establecido, correspondiendo a este mes el tema de "Actividad Fisica". Para este mes no corresponde envío ni realización de informe trimestral de la estrategia IEC.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 15.
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Para el mes de enero se solicita aval con motivo de celebración de cumpleaños. Se adjunta pantallazo de envió de la solicitud con su respectivo aval. Se anexa registro fotográfico de la actividad realizada el 28/01/2022..	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se permite adjunta cuadro en excel con los nombres de los proveedores y el dia y hora de entrega de los productos. En donde se garantiza que no genere alteracion en los procesos propios del servicio	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 17
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Para el mes de enero e adjunta los siguientes documento : Plan de Saneamiento actualizado del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa. Se adjunta acta N° 238 de capacitación del plan de saneamiento basico " higienizacion en el sevicio de alimentos liderada por el tecnico ambiental el dia 20/01/2022. Se incluye los formatos requeridos en el Plan de Saneamiento del servicio de alimentación en formato PDF.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No .18

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numeales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con diferentes espacios dentro del inmueble, dotados con los elementos necesarios para la adecuada prestacion del servicio teniendo en cuenta lo requisitos minimos , no minimos y necesarios para la prestacion del servcio que se solicita dentro del presente anexo Tecnico lo cual se ve reflejado los siguientes soportes: ***Acta No 246: Espacio de relaciones afectivas.** *** Acta No 247 : Requisitos Minimos, necesarios y no minimos para la presentacion del servicio**	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:** Garantiza la prestación del servicio para las personas Mayores en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas De La Secretaria Distrital de Integración Social; para el presente informe se anexan el " FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE VEJEZ EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR". En el cual se da concepto de que el inmueble es Apto sin requerir de ningun tipo de accion o cambio	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	El Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa: Dando cumplimiento a los requisitos minimos, necesarios y no minimos para la prestación del servicio el cual se encuentra en la implementacion continua de acciones preventivas que garanticen mantener ambientes adecuados, seguros y agradables para las personas mayores, para el presente informe se anexa **formato For-pss 417** donde se relacionan las actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 El cual se evidencia en la Acta No 248	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**El Centro Comunidad De Cuidado en el periodo comprendido entre 1 al 31 de Enero del 2022** cumple con la dotación requerida de acuerdo con las siguientes tablas: 1.5.1 **Dotación de habitaciones Tabla 17.** Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2 **Dotación lencería para habitación Tabla 18**. Relación de elementos dotación lencería de habitación 1.5.3 **Dotación Mobiliario General Tabla 26.** Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.4 **Dotación Mobiliario General Tabla 27**. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.5 **Dotación Mobiliario General Tabla 28.** Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.6 **Dotación Mobiliario General Tabla 29.** Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.7**Dotación Mobiliario General Tabla 30.** Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 1.5.8 **Dotación Mobiliario General Tabla 31.** Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Archivos en PDF, debidamente firmados	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realiza entrega de los elementos de aseo personal el dia 11 de Enero del 2022 a la totalidad de la poblacion (50 personas mayores); quedando bajo custodia del area de enfermeria para realizar el adecuado manejo de los insumos; para lo cual se anexa Formato **FOR-PSS-215** En cuanto a lo relacionado a los absorbentes en el Periodo comprendido del 1 a 31 de Enero de 2022 se realizo entrega de 7.125 pañales correspondientes a 47 personas mayores que requieren de este elemento por presentar incontinencia y no control de esfinteres el cual esta relacionado en el formato de entrega **FOR-PSS 219** Acta No 228 Entrega de elementos de aseo para las personas mayores el dia 11 de Enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 5
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	El centro comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un botiquín tipo B ubicado en el área de primeros auxilios llevando a cabo el inventario el día 20 de Enero del 2022 sin presentar ninguna novedad, se adjunta registro fotográfico de los insumos y elementos que corresponde	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Informa que para este periodo no Se realiza entrega de dotacion de prendas de vestir ya que fueron entregadas el 27/10/2021	No aplica

8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjuntar los listados de los elementos con los que se cuenta actualmente para el desarrollo de las actividades con las personas mayores adjuntando al presente informe la siguiente informacion : *Tabla 34 RELACIÓN DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONA MAYORES. *Tabla 35 RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMPLEMETARIAS.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjuntar los listados de los elementos de aseo institucional con las que se cuenta para realizar todas las acciones de Higienitizacion del servicio garantizado el adecuado proceso de limpieza de cada espacio de la unidad operativa. En el presente Informe se anexa la cantidad de Jabon suministrado diariamente a cada Funcionaria del servicio Se Anexa Tabla No 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock y Matriz de entrega de Insumos de Aseo.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 9
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo la entrega de dotacion en el tiempo estipulado por el anexo Tecnico al inicio de convenio dando cumplimiento a la entrega de los elementos estipulados en las tablas numero 32 Acta Nº 231 (dotacion minima para el personal de manipulacion de alimentos y tecnico en gastronomia y 33 (dotacion minima para el personal de servicios generales) para el presente mes de ejecucion de igual forma se realiza entrega de elementos mensuales los cuales se evidencian en los documentos adjuntos Tabla numero 33 Acta 232 dotacion minima para el personal de servicios generales.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Realizo el envio del documento del Plan de Emergencia el dia 2 de septiembre del presente al componente ambiental de la secretaria Distrital De Integracion Social cumplimiento a los tiempos establecidos; siendo necesario enviar nuevamente el documento ajustado el dia 14 de septiembre con los ajustes solicitados en donde es preciso realizar un terce envio el dia 29 de septiembre dando cumplimiento a las observaciones realizadas por el profesional Yeison Gomez Aldana Profesional de Asistencia Tecnica. *Acta No 245 verificacion de los elementos del plan de emergencia la cual se realizo el dia 22 de Enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto Tecnico Favorable emitido por bomberos mediante Certificacion No 287 expedida el dia 13 de mayo de 2021 siendo necesario reanudar la certificacion el dia 13 de mayo de 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en este mes no se realizo socializacion del protocolo, se tien programado para el mes de febrero del 2022. Al presente Informe se anexan los siguentes soportes: *Documento soportes De Seguridad * **Protocolos De Seguridad:** *prevencion de accidentes: Este documento fue elaborado por la profesional de Fisioterapia y avalado por la coordinacion del servicio * Actividades de la vida diaria : este protocolo fue realizado por el equipo profesional liderado por la enfermera profesional del servicio y avalado por la coordinacion *Casos Fortuitos: Este documento Fue elaborado por el equipo psicosocial y liderado por el profesional de trabajo social y avalado por la coordicacion del servicio *Protocolo En Caso De Evidencia Y Sospecha De Maltrato, Abuso Sexual O Neligencia: el cual fue elaborado por el equipo psicosocia del servicio y liderado por el profesional de psicologia y avaldo por la coordinacion del servicio De igual forma se anexan los siguientes Documentos al presente informe mensual: ***Registro de Botiquin Tipo B** * **Registro Fotografico** en donde se evidencia la publacion del directorio de servicios Externos de Emergencia, Formato De Control De ingreso y egreso de personal externo al centro y libro de Minuta	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa presenta la relación de los elementos de emergencia Covid - 19, teniendo en cuenta las cantidades descritas en el anexo técnico anexando los siguientes documentos : * **Tabla 23.** Relación de elementos emergencia COVID-19. ***Ruta segura de los usuarios contingencia Covid-19** en donde se indica las áreas de aislamiento, la ruta segura de los usuarios desde y hacia el exterior así como de los residuos generados en estas áreas de aislamiento. ***Certificado de potabilidad del agua** que abastece a la unidad operativa por medio del certificado de la Empresa Aguas Del Tequendama quien es la encarga del suministro del agua en el municipio de La Mesa. ***Se cuenta con un espacio de Aislamiento Preventivo** Garantizando conford y facil limpieza y desinfeccion del espacio .se anexa el documento que contiene las evidencias fotográficas del cuarto con los elementos mínimos estipulados en el anexo técnico. ***Formato de entrega de elementos COVID- 19 personas mayores** ***Formato de entrega de elementos COVID- 19 recurso humano** * **Acta No 234 del 17/01/2022** relacion de entrega de los elementos de covid 19 a las personas mayores y Recurso humano del centro comunidad de cuidado la mesa, garantizando las medidas de contención, mitigación y prevención del Covid 19 en la institución.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	El Centro Comunidad DE Cuidado La Mesa bajo el Convenio de Asociacion 7460 del 2021 en el Proceso Licitatorio adjunto los documentos necesarios como es la licencia de Construccion del inmueble con numero de resolucion 183- 2008 emitido por el departamento De Cundinamarca Oficina de Planeacion La Mesa. el cual se anexar en el presente informe de ejecucion.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	Esta Obligacion no Aplica ya que no se tiene la necesidad de intervenir la edificacion en donde se encuentra ubicado el Cento Comunidad De Cuidado La mesa Convenio 7460 tal como se evidencia en la licencia de construccion	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL		
		MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	El centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 , Dando cumplimiento a la presente obligación desde el área de gestión ambiental se anexa la siguiente Documentacion al presente informe : - Acta No 227 en donde se evidencia la participación del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en la actividad de apagón ambiental, el dia 8 de Enero del 2022 -se anexa el certificado de movilidad sostenible para el mes de Enero - El dia 26 de Enero del 2022, se realizó comité GAGAS Acta No 249 -Para el periodo reportado se envió el correo electrónico el 11/01/2022 al área de gestión ambiental de la SDIS, con la subsanación de los pendientes del PGIRHS. -Se adjunta al presente informe registro fotografico del DRIVE AMBIENTAL del mes de Enero de 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa: Para dar cumplimiento a la obligación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Enero del 2022, realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos que se relacionan a contuacion : -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066 -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068 - Formato de registro control de plagas FOR-PSS-069 -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071.) -Declaración de compromiso FOR - PSS - 072 -Guia plan de saneamiento GUI - PSS - 005. -Registro y control limpieza trampas de grasa FOR - BS - 067 -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - BS - 051. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - BS - 053 -Declaración de compromiso para el PGIRHS FOR - 050 . -Verificación al transportador de residuos hospitalarios FOR - BS - 056 -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - BS - 057. -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR - BS 005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009 -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010 -Formato de control de lavado y desinfeccion del tanque de agua ptable FOR-PSS-064 -Se anexa Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios -Reporte trimestral de residuos hospitalarios enviado el dia 4 de enero del 2022 - Certificado de roleccion residuos aprovechables la cual se realizo el 21 de enero del 2022 -Certificacion de fumigacion: 17y 19 de diciembre certificado lavado de tanque el cual fue realizado el dia 16 y 17 de diciembre del 20221.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No .2

3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa da cumplimiento a la obligación realizando las siguientes estrategias de divulgación y socialización:
	
	Acta no 223, Divulgación del Protocolo Disposición de Residuos EPP en el marco del COVID- 19, con fecha del 6 de enero de 2022, socializada para 35 personas. este documento se encuentra ubicado el la carpeta 2.obligaciones Generales obligacion No21
	
	*Se anexan las siguientes actas: en donde el dia 20 de enero de 2022 se realizo jornada de capacitacin para el talento humano los cuales se relacionan en las actas a continuacion:
	
	-Acta no 239 divulgación instructivo manejo y disposición final de colchones y colchonetas, con fecha de 20 de enero de 2022 socializado a 20 funcionarios
	
	-Acta no 240 Socialización Plan de Acción Interna para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS).con fecha de 20 de enero de 2022 socializado a 20 funcionarios.
	
	-Acta no 241 Inducción al PGIRH. Organigrama y responsabilidades del GAGAS, con fecha de 20 de enero de 2022 socializado a 20 funcionarios.
	
	-Acta no 242 Plan integral de Movilidad sostenible con fecha de 20 de enero de 2022 socializado a 20 funcionarios.
	
	se anexa 1 actividad para personas mayores, denominada "mes de la Tierra" los dias 5,12,19 de enero del 2022 en donde participaron 25 personas mayores.
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación No 21
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 3

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 a 31 de Enero del año en curso se adjunta los documentos requeridos los cuales se relacionan a continuacion: * Certificación de costos fijos. *Anexar formato de talento humano.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.1 Talento Humano Conv 7460
	*Acta de socialización: 1. Para el periodo del 1 al 31 de Enero del 2022, no se realizaron ingreso en el talento humano del centro.	//Informe de Gestion Convenio 7560 Enero 2022/2. Obligaciones Generales/Obligacion No2
	3. Acta No 223 Divulagcion de protocolo disposicion de residuos EPP en el marco del covid 19 liderado por el tecnico ambiental el 6 de Enero del 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 21

	3. Acta 251: socializacion teorias del envejecimiento liderados por el profesionalel de psicologia el 25 de Enero del 2022 donde participaron 20 personas de recurso humano.
	-Acta 220 Socializacion manejo de elementos cortapulsantes por profesional en enfermeria el 6 de Enero del 2022 donde participan 20 auxiliares de enfermeria.
	
	* se anexa Protocolo De traslado : En el marco de la ejecución del Convenio de asociación 7460/2021 la Unidad Operativa descarga, adopta e implementa dando cumplimiento a la presente obligación.
	* Acta 233: apertura Buzon de sugerencias la cual se realiza el 14 de enero del 2022 se - Actividad de Buzon de sugerencias co n persona mayor liderado por el area de trabajo social donde participaron 25 personas mayores.
	* Se anexa al presente informe el FUID actualizado del Periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022. El cual se encuentra en la carpeta 2 de obligaciones generales-obligacion No10
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones tecnicas/1componente de atencion integral para el desarrollo humano/Obligacion No 9
		
		//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /.Obligaciones generales/oblicaion No 10

2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 a 31 de Enero del año en curso Cuenta con la plataforma estrategia la cual incluye la Mision , Vision, objetivos, politicas de la fundacion Mesalud para lo cual se Adjunta Documento al Presente Informe	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 2
	*Acta de socialización: 1. Para el periodo del 1 al 31 de Enero del 2022 no se realizaron socializaciones ya que no se presentaron ingresos en el talento humano del centro.	No aplica
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con la imagen Institucional mediante pendon y en la camioneta ; para lo cual se anexa registro Fotografico.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 3
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa realiza reporte de las Novedades diarias presentadas en el periodo y que se relaciona a continuación: ***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**: Este Formato Fue enviado mediante correo Electrónico el Dia 1 de Febrero de 2022 en donde se reporta el consolidado de las novedades que se presentaron durante el presente mes . ***Planilla de Asistencia:** se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde en el transcurso del mes de Diciembre se presentaron las siguientes novedades; dos personas hospitalizadas a la fecha continan hospitalizados de 2022 ***Ficha Sirbe** ***Reporte Metafisica Diaria:** se anexa formato el cual fue enviado el día 1 de Febrero de 2022 en donde se validan las siguientes novedades, las cuales se relacionan a continuación -03/01/2022 - Eliecer Uni - Salida por autorización de hospitalizacion -05/01/2022 - Rosa Matilde Cardenas Zarate - Ingreso al servicio por dada de alta hospitalaria -08/01/2022 - Ana Virginia Gomez Mora - Ingreso al servicio por dada de alta hospitalaria -12/01/2022 - Moises Pulido - Salida por autorización de hospitalizacion -12/01/2022 - Eliecer Uni - Ingreso al servicio por dada de alta hospitalaria -15/01/2022 - Moises Pulido - Ingreso al servicio por dada de alta hospitalaria - 17/01/2022 - Moises Pulido - Fallecimiento de la persona mayor servicio de urgencias Hospital Pedro Leon Alvarez Diaz - 19/01/2022 - Juan Hernandez Sandoval - Ingreso al servicio por traslado de Comunidad de Cuidado Nazareth Chinauta - 23/01/2022 - Raul Parra- Salida por autorización de hospitalizacion -25/01/2022 - Eliecer Uni - Salida por autorización de hospitalizacion	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 4
5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:En el marco de ejecución del Convenio de asociación 7460/2021, para el periodo correspondiente del mes de diciembre la unidad operativa presentó las siguientes novedades: (1) Egreso por fallecimiento (4) Salida por Hospitalización (6) Ingreso al Servicio por Dada de Alta Hospitalaria. (1) Ingreso al servicio por traslado Se Adjuntan al presente informe los Siguientes Documentos: 1.base de datos actualizada de las personas mayores. 2. Caracterización actualizada cada dos meses.	//Informe de Gestion Convenio 7460 Dicembre 2021 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 5
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Acta No 235 Gestion Interinstitucional con entidades de salud prestadoras de salud de regimen subsidiado elabora el 17 de enero del 2022 (capital salud, convida, famisanar, Ecoopsos y Nueva Eps) se logra en el periodo comprendido del 1 al 31 de Enero del 2022 la consecucion de 73 citas médicas para las personas mayores en modalidad presencial y telemedicina. Acta No 256 El Area de Trabajo Social, realiza articulacion interinstitucional con el Museo Nacional por medio de solicitu via correo electronico con el fin de recibir informacion frente ofertas y la programacion de los recorridos virtuales para el año 2022	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 6
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	El Centro comunida De Cuidado La Mesa cuenta con un Microbús modelo 2014 marca KIA placas WFV149 con capacidad 19 Personas *Póliza de responsabilidad individual N° 2130101002135 póliza Seguro Contractual N° 2131101002583 con vigencia al 28/02/2022 SOAT N° 14742800191030 *Conductor Juan Isidro Abelló Cazallas	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 7
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad Cuidado La Mesa: Cuenta con un contrato de prestación de servicios funerario con la empresa San Antonio en donde se encuentran inscritos todas las personas mayores que pertenecen al Servicio, en la ejecución del convenio de Asociación 7460 de 2021. Para lo cual al presente Informe se anexa el comprobante del pago del mes de Enero del 2022. al igual que el contrato que se tiene vigente a la fecha por los servicios prestados	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.4 Servicios Funerarios Conv 7460
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El Centro comunidad de cuidado La Mesa presento las hojas de vida mediante un drive el cual fue compartido al correo mmedinac@sdis.go.co; al igual que al correo del profesional del equipo de apoyo a la supervision del area financiera en donde se encuentran la totalidad de hojas de vida con las que se conto al inicio del convenio teniendo en cuenta los requerimientos del presente anexo tecnico. para lo cual se adjunta al presente informe la evidencia del envio de la informacion del drive y del correo enviado el cual a la fecha se encuentra actualizado	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	El Centro comunidad de cuidado La Mesa para la presente a ejecucion del convenio 7460 el cual inicio el dia 14 de agosto del 20221 cuenta con el 100% del talento Humano cumpliendo con las caracteristicas descritas en el presente anexo tecnico para lo cual se relaciona de forma breve el talento humano a continuacion : **Coordinador-a** Maria Del Pilar Garcia Terapeuta Ocupacional **Profesional en Enfermeria** Ellen Lozano Enfermera Profesional **Profesional en Nutrición** 1 Nancy Sánchez Nutricionista Y Dietista **Profesional en Psicología** 1 Luz Adriana Cardenas Psicóloga **Profesional en Trabajo Social** 1 Alejandra Garrido Trabajadora Social **Profesional en Educación física o profesional en Fisioterapia.** 1 Paula Trejo Fisioterapeuta **Profesional en Gerontología** 1 Christian Alfonso Bucheli Sandoval Gerontólogo **Profesional en Terapia Ocupacional** 1 Gabriela Hidalgo Terapeuta Ocupacional **Tallerista En artes Y Oficios (Auxiliar de Terapia Ocupacional)** Claudia Suarez **Técnico operativo** Adriana Sánchez **Técnico en Regencia de Farmacia** Daira Martinez Regente de farmacia **Auxiliares de enfermería (20 Personas)** 1. Maria Cristina Peña 2. Yina Paola Rodriguez 3.Yisell Chávez 4.Yeberson Bermeo 5. Suleyi Andrea Velazco 6.Yurany Bolaños 7 Rosa Sánchez 8 Laura Maria Arguello	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No10
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El centro comunidad De Cuidado La mesa en el periodo Comprendido entre el 1 al 31 de Enero del 2022 se presetan la renuncia de la operaria de servicio generales karen buitrago el dia 27/01/2022 no logrando cubrir esta vacante al 31 de enero del 2022 presentaron novedades en cuanto al talento humano -Se reporta al supervisor financiero las novedades presentadas en el periodo del 1 al 31 de enero donde se encuentra el egreso de la operaria servicios generales karen buitrago y el ausentismo por quebrantos de saludo de dos dias del personal tecnico del centro comunidad de cuidado la mesa; al igual que se presenta novedad de ausentismo de la profesional de trabajo social por un dia por motivos personales ,. para lo cual se anexa soportes del envio de la informacion	//Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 11

12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en e l talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	A La fecha del presente informe no se ha presentado ninguna sugerencia de cambio del talento humano	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El Centro Comunidad De Cuidado La MesaConvenio 7460 cuenta a la fecha se encuentra la novedad de la renuncnia de la operaria de servicios generales la cual presento su carta de renuncnia a partir del 27 de enero del 2022 en donde al 31 del presente mes no se habia logrado cubrir la vacante.	/Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 11
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción,capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	El centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero del presente año adelanto las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta obligacion : Acta 251: socializacion teorias del envejecimiento liderados por el profesionalel de psicologia el 25 de Enero del 2022 donde participaron 20 personas de recurso humano. -Acta 220 Socializacion manejo de elementos cortapulsantes por profesional en enfermeria el 6 de Enero del 2022 donde participan 20 auxiliares de enfermeria. Se anexa al presente informe protocolo de capacitacion y cronograma de capacitaciones en PDF.	/Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 /Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 14
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico	En el centro Comunidad De Cuidado La Mesa en Periodo comprendido entre el 1 al 31 de Enero cuenta con el talento humano requerido para el desarrollo de las diferentes actividades teniendo en cuenta los perfiles de cada persona reconociendo a cabalidad sus funciones inherentes a cada cargo	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el arcA116:N140hivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Teniendo en cuenta los tiempos de ejecucion del presente convenio esta obligacion No aplica	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa: Garantiza la prestación del servicio de vigilancia fija 24 horas, contratado con la Empresa de seguridad - Seguridad Empresarial GUT Limitada. En donde los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal . Se adjunta al presente informe : 1. contrato vigente del servicio de Vigilancia 2. Registro Fotografico: En donde se evidencia que los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal .	/Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 17
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa** Dando cumplimiento a esta obligacion la unidad operativa, garantiza el suministro de los servicios públicos necesarios como es agua, luz, internet, comunicaciones y gas, para la ejecución del presente convenio 7460; adjuntando certificaciones de costos fijos del presente mes.	/Informe de Gestion Convenio 7460 Enero 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/CERTIFICACION COSTOS FIJOS CONV 7460 Enero del 2022

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**LA MESA**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OMAR RONCANCIO CORTES**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7303671**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME:

*Base de Datos personas Mayores
*Planilla de Asistencia
*Formato Relacion Metafisica (FOR - PSS-213)
*Cronagrama General Plan De Atencion Institucional
*Formato De elementos De Entrega Elementos de Aseo Personal (FOR-PSS-215)
*Formato Relacion De Entrega De Pañales (FOR-PSS-219)
*Formatos Relacion Entrega Elementos De Proteccion COVID -19
*Informe del Plan de Atención Institucional-PAI-
*Formato Liquidacion De Cupos (FOR-PSS-211)
*Formato Informe Ejecutor(FOR-PSS-212)
*Certificacion Talento Humano (FOR -PSS-214)
*Comprobante De Transferencia
*Certificacion De Costos Fijos
*Relacion De Factura Operadores Subdireccion ParaLa Vejez (FOR-PSS-461)
*Certificado Aportes del asociado
*copiaTarjeta Profesional y cedula de Cuidadania Revisor Fiscal
* Certificados De Antecedentes JCC Revisor Fiscal
DRIVE (documentos Escaneados)
DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES : Consta de 16 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: Consta de 11 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD: Consta de 17 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: GESTION AMBIENTAL: Consta de 3 Carpetas.
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA: Consta de 12 Carpetas